



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRQUI

Declaración Jurada

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, **ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí**, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS VEINTIDOS - SEIS (4-722-6), comparecieron personalmente: **ZHIJUN ZHONG**, varón, chino, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número **E-8-80121** con domicilio en el corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, me solicitó que extendiera esta **DECLARACION JURADA EXTRAJUDICIAL** para hacer constar lo siguiente: -----

“ compareció personalmente Zhijun Zhong, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número E- Ocho – Ochenta Mil Ciento Veintiuno (E-8-80121), con domicilio en el corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, actuando en nombre y representación de la Sociedad Grupo Nueve Estrellas, .S.A., debidamente constituida bajos las leyes de la República de Panamá, a la ficha número ciento cincuenta y cinco millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro (155596434), con domicilio al final de la calle 8va Sur, a un costado del Cementerio Municipal de Boquete, corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, debidamente facultado para este acto, en mi capacidad de Representante Legal de la empresa promotora del proyecto “Ampliación y Remodelación Agua de la Montaña Boquete” Categoría UNO (1), me solicito que extendiera esta diligencia para hacer contar una Declaración Jurada. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del Artículo TRESCIENTOS OCIENTA Y CINCO (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta Declaración Jurada



bajo la gravedad de Juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente: PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley Número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). (Ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015); Decreto Ejecutivo Número 155 del 5 de agosto del 2011. Decreto Ejecutivo Número 36 de 3 de junio de 2019, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009."

En testimonio de lo cual expido, sello y firmo esta declaración jurada, en la ciudad de David, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

ZHIJUN ZHONG

E-80121



Huella

La Suscrita ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS VEINTIDOS - SEIS (4-722-6), CERTIFICA: Que ante mí compareció ZHIJUN ZHONG, portador de la cédula de identidad personal número (E-8-80121) y KARINA QIU WU, portadora de la cédula de identidad personal número (E-8-80121) y firmo(aron) el presente documento, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 16 de junio de 2,022. --

TESTIGO:

TESTIGO:

Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez  
Notaria Pública Segunda de Chiriquí

